



RESOLUCIÓN No.045

31 de agosto de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: emitir lo siguiente:

Reprogramar partido entre EL BOCA BELLO VS C.D GIRARDOTA FC. categoría 14 B

Declarar perdedor a mana f.c con un marcador de 3x0 . en el partido disputado el día 25 de agosto. Mana fc vs servitel ingenieros categoría JUVENIL B

Se cita para la próxima reunión el miércoles 8 de septiembre de 2018 a las 5:15pm, a las siguientes personas en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol:

-Delegado y/o Director Técnico del Equipo TALENTOS JUNIOR

Jugador: JOSE MIGUEL LOZANO IBARGUEN



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los TREINTA Y UN (31), días del mes de Agosto de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria